

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5163 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 483/2012, del deudor Midisa Holding, S.L., con CIF B-84218759 y de las empresas que integran su grupo Gespro 2.004, S.L., con CIF B-84150788 y Galeato, Servicios y Obras, S.A., con CIF A19189919, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 24 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130004124-1